



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



Estado No. 004 18-01-2021

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-111-22-10-003-2020-00156-01	Recurso de Revisión	Alba Lucía Saavedra de Ortiz		Admitir, notificar personalmente a los demandados num. 3 art. 291 C.G.P. o conforme art. 8 del decreto 806 de 2020, Solicitar al recurrente que aporte avalúo actualizado del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 378-98227 a efector de establecer la caución 	15-01-2021	Pérez Chicué
76-111-22-13-000-2020-00105-00	Recurso de Revisión	Eddy Mayerly Gómez Zúñiga		Requerir a la parte demandante en revisión, informe los resultados de la medida cautelar y proceda a notificar a la parte demandada, concede término de 30 días, a partir de la notificación de la Providencia por Estado, so pena de aplicar lo dispuesto en el artículo 317 del C.G.P. 	15-01-2021	Pérez Chicué



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



76-111-22-13-000-2019-00164-00	Recurso de Revisión	Francisco Javier Cardona y Otro	Guillermo Cardona Jaramillo	Téngase como prueba documental el expediente contentivo del proceso sucesorio, que cursó en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Palmira Valle, una vez ejecutoriado el presente auto, se dispondrá fecha y hora para alegatos de conclusión y sentencia 	15-01-2021	Pérez Chicué
76-520-31-03-003-2019-00102-01	Ejecutivo	Banco Davivienda SA	Cenelia García Porras	Se fijan como agencias en Derecho en esta instancia la suma de \$877.803.00 	15-01-2021	Balanta Medina
76-520-31-03-002-2017-00077-01	Ejecutivo	Banco Itaú SA	CI Oíl Chemical SA en liquidación y Otro	Se fijan como agencias en Derecho en Esta instancia la suma de \$877.803.00 	15-01-2021	Balanta Medina